

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**20332** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a Valencia Container Depot Spain, S.L., en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2018, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de «Valencia Container Depot Spain, S.L.», con N.I.F. B-98877889, en la Ampliación Norte del Puerto de Valencia.

Superficie: Aproximadamente 30.723,53, metros cuadrados.

Plazo: Ocho (8) años.

Objeto: Instalación de un depósito de contenedores vacíos, dry y frigoríficos.

Tasa de Ocupación de terrenos (2018): Cuota íntegra unitaria Tasa Ocupación de terreno Área I – Subárea H = 7,035600 euros/m<sup>2</sup> y año.

Bonificaciones a la cuota de la tasa de ocupación: Se aplicará una bonificación del 42,7% por la realización de inversiones en obras de consolidación o mejora de terrenos insuficientemente consolidados (según lo previsto en el artículo 181. a) del TRLPEMM).

Se aplicará una bonificación del 95%, por la ejecución de obra civil, a la liquidación correspondiente a la superficie sobre la que se realizan obras y durante el periodo de ejecución de las mismas, con un máximo de 2 años, (según lo previsto en el artículo 181. f) del TRLPEMM)

Tasa de Actividad: La cuota íntegra unitaria de la tasa de activado queda establecida, a los presentes efectos y para el año 2018, en 1,36 euros/TEU.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 12 de marzo de 2018.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A180022774-1